



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2047 /

CALBUCO, 21 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales, por valor de \$ 10.000.-----

según Folio N° 234 Orden N° -----, DEL 24-02-2012.
y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: SERGIO BARRIA
AUTORIZASE a Don(a) _____

LEIVA, C. I. N° (PDTE. CLUB DEPORTIVO "NUEVA OLA", HUATRAL-SAN AGUSTIN.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS EN LA SEMANA COSTUMBRISTA DIAS 25 Y 26-FEBRERO-2012.

en el local SEDE DE LA INSTITUCION.

SECTOR RURAL HUATRAL - SAN AGUSTIN.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día SABADO 25 hasta 02.00 horas del día DOMINGO 26 de FEBRERO de 2012

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICENCIO DE LA VEGA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENNER COFRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)

CKC/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |